

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre; y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al Ministro de Gracia y Justicia para que presente á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivas las disposiciones de la de 22 de Julio de 1876 á todas las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el día 30 de Junio del propio año, en que se promulgó la Constitucion.

Dado en Palacio á veintisiete de Junio de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Fernando Calderon y Collantes.

A LAS CORTES.

Deseando S. M. el REY (Q. D. G.) borrar, hasta donde sea posible y la seguridad del Estado y las instituciones permita, las huellas de nuestras tristes pasadas discordias, y devolver la tranquilidad á las familias de los que hayan sido objeto de cualquier procedimiento de carácter político, excluyendo los de índole comun, se ha dignado autorizarme para presentar á la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Las disposiciones con-

tenidas en la ley de 22 de Julio de 1876 se hacen extensivas á las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el día 30 de Junio del mismo año, en que se promulgó la Constitucion de la Monarquía.

Madrid 27 de Junio de 1877.—El Ministro de Gracia y Justicia, FERNANDO CALDERON Y COLLANTES.

Administracion Provincial.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

El día 7 del próximo Julio, á las doce desu mañana, tendrá lugar en esta Administracion económica y en San Fernando de Jarama, en esta provincia, la subasta para el arriendo por término de un año

y bajo el tipo de 200 pesetas anuales, de un local sito en el referido pueblo, denominado Boyeriza, y su calle de María Luisa, núm. 17 y 19, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Seccion de Propiedades de esta Administracion económica y en el Ayuntamiento del citado pueblo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con sujecion al modelo que abajo se inserta.

Madrid 27 de Junio de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

Modelo de proposicion.

D. N. de T., enterado del pliego de condiciones para el arriendo del local sito en San Fernando de Jarama, calle de María Luisa, núm. 17 y 19, se compromete á tomarlo en arriendo por un año por la cantidad de..... (en letra y pesetas).

(Domicilio, fecha y firma.)

AÑOS ECONÓMICOS DE 1871-72 Á 1875-76.—FALLIDOS POR TERRITORIAL.

RELACION de los contribuyentes de dicho impuesto, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por los Ayuntamientos de esta provincia, segun resulta de los expedientes instruidos al efecto, y que aprobados por el Sr. Jefe económico existen en esta Administracion, los cuales pasan con esta fecha á la Intervencion de la misma.

Número de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Años.	Cuotas.	CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.
66	D. Julian Mesonero	Braojos	1871-72	4'24	Por haberse adjudicado la finca á la Hacienda.
146	Julian Lopez	Chapinería	Idem	16'16	Por haber dejado la colonia.
127	Anselmo Lopez	Villanueva de Perales	Idem	1'44	Por estar duplicada.
312	José Martinez	Alcalá de Henares	1872-73	9'46	Por derribo de su finca.
600	Manuel Moratilla	Idem	Idem	232'24	Por colonia abandonada.
727	Francisco Sanchez Urrutia	Idem	Idem	24'15	Por duplicada con D. Juan Bautista Bachiller.
748	Juan Garcia del Rey	Idem	Idem	107'88	Por colonia abandonada.
749	Cipriano Hernandez	Idem	Idem	28'20	Por id. id.
751	Miguel Lopez	Idem	Idem	34'50	Por id. id.
753	Jerónimo Alvarez	Idem	Idem	21	Por id. id.
754	Mariano Coronado	Idem	Idem	3'36	Por id. id.
6	Gregorio Aguado Diaz	Alcobendas	Idem	3'93	Por carecer de recursos.
11	Ciriaco Aguado	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
32	Ildefonso Alcalá	Idem	Idem	6'32	Por id. id.
69	Santos Baena	Idem	Idem	10'52	Por id. id.
88	Simon Delgado	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
112	Sra. Viuda de Santos Gonzalez	Idem	Idem	8'40	Por id. id.
119	D. Ginés de San Ginés	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
120	Herederos de Antonio Gamarra	Idem	Idem	10'21	Por id. id.
136	D. Miguel de Lara Barrios	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
145	Pedro Lopez Antolinos	Idem	Idem	8'35	Por id. id.
147	Doña María Lozano Barrera	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
159	D. Severo Melendro	Idem	Idem	6'28	Por id. id.
176	Juan Otero	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
196	Luis Perez Aguado	Idem	Idem	12'47	Por id. id.
207	Pablo Rodriguez	Idem	Idem	8'40	Por id. id.
218	Francisco Sanchez	Idem	Idem	8'44	Por id. id.
221	Leon Simon	Idem	Idem	6'28	Por id. id.
222	Doña Aniana Sanchez	Idem	Idem	9'02	Por id. id.
240	D. Tomás Ventosinos	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
254	Doroteo Valdemoro	Idem	Idem	7'65	Por haberse incautado de su finca la Hacienda.
258	Doña Antonia Aguado	Idem	Idem	3'95	Por id. id.
262	D. Mariano Amor	Idem	Idem	0'22	Por id. id.
278	Florentino Crespo	Idem	Idem	33'07	Por id. id.
283	Miguel de la Cámara	Idem	Idem	1'24	Por id. id.
293	Juan Fernandez de Lillo	Idem	Idem	7'78	Por id. id.
302	Herederos de Miguel Garcia	Idem	Idem	2'24	Por id. id.
327	D. Manuel Lara Jiraja	Idem	Idem	32'63	Por id. id.
328	Félix Lardiez	Idem	Idem	3'93	Por id. id.
328	Félice Lopez Requena	Idem	Idem	6'32	Por haberse vendido sus fincas para pago contribuciones.
339	Vicente Moreno	Idem	Idem	111'23	Por no tener sus fincas que se enajenaron.
344	Martin Menoyo	Idem	Idem	3'36	Por id. id.

Número de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Años.	Cuotas.	CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.
50	D. Domingo Franco	Aldea del Fresno	1872-73	11'01	Por haberse adjudicado la finca á la Hacienda.
57	Casimiro Gordo	Idem	Idem	5'06	Por colonia y pecuaria que no tenía.
67	Bruno Gonzalez	Idem	Idem	5'26	Por haberse adjudicado la finca á la Hacienda.
72	Leoncio Lopez	Idem	Idem	3'14	Por colonia que no tenía.
79	Manuel Mora	Idem	Idem	14'38	Por id. id.
81	Francisco Mayoral	Idem	Idem	3'14	Por id. id.
87	Ventura Mora	Idem	Idem	2'61	Por haberse adjudicado la finca á la Hacienda.
104	Sra. Viuda de D. Julian Sanchez	Idem	Idem	3'67	Por colonia que no tenía.
41	D. Joaquin Aravaca	Canillas	Idem	78'74	Por estar duplicada.
152	Gregorio Serrano	Valdemoro	Idem	8'20	Por colonia que dejó.
185	Anastasio Alvor	Idem	Idem	0'71	Por pecuaria que se le murió.
234	Mariano Carrero	Idem	Idem	1'27	Por id. id.
250	Eulogio Escobar	Idem	Idem	1'27	Por id. id.
251	Eusebio España	Idem	Idem	1'31	Por id. id.
291	Doña Natalia García	Idem	Idem	1'27	Por id. id.
495	D. Félix Toledo	Idem	Idem	1'27	Por id. id.
1	Francisco Mayoral Aguirre	Vicálvaro	Idem	11'01	Por pagar en Vallecas.
4	Pedro Agueda	Idem	Idem	4'73	Por pagar D. Juan Martinez.
20	Doña Estéfana y Maria Alonso	Idem	Idem	1'81	Por pagar D. Agustin Perez.
53	D. Rafael Frisa	Idem	Idem	28'56	Por pagar D. Santiago Ortega.
69	Benito Gonzalez	Idem	Idem	91'96	Por pagar D. José Ibarra.
96	Francisco Marconell	Idem	Idem	6'32	Por pagar D. Francisco Maroto.
116	José Montoya	Idem	Idem	28'78	Por pagar D. Lorenzo Uceda.
131	Felipe Ortiz de Urbina	Idem	Idem	10'52	Por pagar D. Eusebio Rocas.
181	Pedro Velasco	Idem	Idem	32'40	Por pagar el Sr. Duque del Parque.
185	Leonardo Uceda	Idem	Idem	32'54	Por pagar D. Luis Medel.
226	Eusebio Gutierrez	Idem	Idem	4'90	Por haberse incautado de la finca la Hacienda.
311	Narciso Sanchez	Idem	Idem	13'09	Por pagarla Doña Paula Ors.
323	Juan Manuel Sanz	Idem	Idem	3'14	Por pagarla D. Eladio Perez.
172	Gabriel Bonilla	Villarejo de Salvanés	Idem	5'75	Por pecuaria que se le murió.
335	Juan Gozalo	Idem	Idem	5'88	Por id. id.
436	Herederos de Segundo Garnacho	Idem	Idem	4'20	Por id. id.
500	D. Julian Huertas	Idem	Idem	2'12	Por id. id.
709	Juan Redondo	Idem	Idem	4'20	Por pecuaria que vendió.
806	Tomás Belinchon	Idem	Idem	6'72	Por pecuaria que se le murió.
807	Antonio Belinchon	Idem	Idem	3'44	Por pecuaria que vendió.
808	Fermin Belinchon	Idem	Idem	4'20	Por id. id.
821	Antonio Loeches	Idem	Idem	4'20	Por pecuaria que se le murió.
822	Juan Loeches	Idem	Idem	4'20	Por id. id.
1	Perfecto Avilés	Villaviciosa de Odon	1873-74	3'23	Por haber vendido su finca.
68	Victoriano Gonzalez	Idem	Idem	2'49	Por haber dejado la colonia.
121	Manuel Navarro Arteaga	Idem	Idem	35'16	Por estar duplicada con el núm. 111.
291	Francisco Avilés	Idem	Idem	2'86	Por no tener fincas.
309	Luis de la Fuente	Idem	Idem	18'80	Por id. id.
312	José Gavilanes	Idem	Idem	1'92	Por id. id.
322	Sebastian Martin	Idem	Idem	7'05	Por id. id.
349	Joaquin Maurelo	Idem	Idem	0'47	Por id. id.
472	José María Lucero	Idem	Idem	5'72	Por id. id.
561	Antonio Ricote	Idem	Idem	12'59	Por id. id.
562	Antonio Ricote Chocano	Idem	Idem	16'40	Por id. id.
57	Benito Mayoral	Collado Villalba	Idem	70'50	Por habersele incluido sin saber que era baja.
156	La Mesta	Alcorcon	Idem	5'32	Por haberse declarado abrevadero su finca.
218	Manuel Rodriguez	Idem	Idem	12'02	Por hallarse duplicada.
102	Victor de Gregorio	Titulecia	Idem	7'60	Por pecuaria que se le murió.
176	Eugenio Alcalde	Torrejon de Velasco	Idem	3'44	Por id. id.
472	Doña Josefa Alonso	Idem	Idem	0'99	Por id. id.
178	D. Francisco Alvor	Valdemoro	Idem	0'55	Por id. id.
184	Félix Alvor	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
185	Anastasio Alvor	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
247	Eusebio España	Idem	Idem	1'20	Por id. id.
287	Natalio García	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
428	Juan Pariente	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
429	Estéban Paredes	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
475	Lope Sanchez	Idem	Idem	1'16	Por id. id.
73	Doña Tomasa Catalan	Fuencarral	Idem	2'62	Por no tener bienes.
122	D. Felipe Fernandez	Idem	Idem	2'57	Por hallarse duplicada.
170	Aureliano Gonzalez	Idem	Idem	13'54	Por id. id.
396	Santiago Rodriguez	Idem	Idem	38'21	Por id. id.
490	Joaquin Gruñeiro	Idem	Idem	30'39	Por id. id.
69	Evaristo García Carrasco	Aldea del Fresno	Idem	28'52	Por colonia que no tiene.
70	Ramon García Palacios	Idem	Idem	11'81	Por id. id.
71	Agustin Gordo	Idem	Idem	12'74	Por id. id.
72	Casimiro Gordo	Idem	Idem	14'26	Por id. id.
80	Sra. Viuda de Joaquin Gutierrez	Idem	Idem	2'39	Por colonia y pecuaria que dejó.
85	D. Francisco Gordo Pacheco	Idem	Idem	4'74	Por id. id.
86	Manuel Hernandez	Idem	Idem	13'28	Por id. id.
93	Leon Lopez	Idem	Idem	2'41	Por id. id.
98	Francisco Mayoral	Idem	Idem	2'86	Por id. id.
185	Juan Bautista Mejías	Aranjuez	Idem	2.904'75	Por los beneficios de la Ley Rural.
69	Isidro Martin Nieto	Batres	Idem	12'81	Por colonia abandonada.
71	Felipe Morales	Idem	Idem	12'02	Por id. id.
29	Pedro Montero	Las Rozas	Idem	4'74	Por id. id.
33	Manuel Plaza	Idem	Idem	5'42	Por colonia abandonada.
39	Gregorio Santos	Idem	Idem	2'39	Por id. id.
722	Manuel Martin García	Colmenar Viejo	1875-76	56'68	Por agravio en la cuota.
889	Victoriano Ros Mayor	Idem	Idem	33'88	Por id. id.
TOTAL.....				4.707'71	

Resumen por años.

1871-72 (1)	21'84
1872-73	1.257'57
1873-74	3.337'74
1875-76	90'56
TOTAL.....	4.707'71

Madrid 23 de Junio de 1877.—José María Gonzalez.

(1) Se subsana el involuntario error cometido en la relacion publicada en 11 de Abril último por hallarse en aquella con menor cuota los tres primeros de esta relacion.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

PUEBLOS.—Mes de Julio de 1877.

RELACION de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, y que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESETAS CTS.
D. Mateo Garcia	Móstoles	Tierra de 3 fanegas	Alcorcon	30	Clero	10
Roman Martin	Alcorcon	Id. de 7 fanegas	"	"	"	175
Silvestre Garcia	Móstoles	Id. de 12 fanegas	"	"	"	113'75
Zacarias Rodriguez	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	112'50
Roman Martin	Alcoreon	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	46'38
Isidoro Sanz Negro	Chinchon	Id. de 7 celemines	Chinchon	"	"	32'55
Manuel Butragueño	"	Id. de una fanega 11 celemines	"	"	"	37'69
"	Getafe	Id. de una fanega 2 celemines	Getafe	"	"	39'88
"	"	Id. de 2 fanegas un celemin	"	"	"	112'63
Atanasio Benavente	"	Id. de 7 fanegas 6 celemines	"	"	"	312'63
Inocencio Butragueño	"	Id. de 3 fanegas 7 celemines	"	"	"	266'25
Manuel Butragueño	"	Id. de una fanega un celemin	"	"	"	66'25
Baldomero Butragueño	"	"	"	"	"	68'75
Juan de Lúcas	Meco	Id. de una fanega 11 celemines	Meco	"	"	26'39
"	"	Id. de una fanega un celemin	"	"	"	18'76
"	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	22'51
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	63'26
"	"	Id. de 3 fanegas 9 celemines	"	"	"	87'95
Zoilo Prieto	Valdelaguna	Id. de 7 fanegas 6 celemines	Valdelaguna	1	"	12'50
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	33'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	35
Jerónimo Bonhaben	Rozas de Puerto-Real	Id. de una fanega 9 celemines	Rozas	"	"	93'75
Eusebio Larroca	Pedrezuela	Id. de 6 celemines	Pedrezuela	"	"	9'62
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	18'16
Norberto Sanz	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	15'39
Mauricio Gonzalez	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	65
Zacarias Nuñez	Alcalá	Id. de 2 fanegas 3 celemines	Torres	5	"	37'50
Antonio Meján	Torrejon de Ardoz	Id. de 5 fanegas	San Fernando	1	"	126'38
"	"	"	"	"	"	125
Ciriaco Gonzalez	Fresnedillas	Id. de 7 fanegas	Fresnedillas	6	"	29
Cándido Gismero	Torres	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Torres	"	"	50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	7'88
"	"	"	"	"	"	3'10
Bernardino Lopez Soldado	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	5	"	50
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	37'50
"	"	Id. de una fanega 5 celemines	"	"	"	31'25
"	"	Id. de 4 fanegas 9 celemines	"	"	"	125'01
Juan Lopez Soldado	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	62'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	164'13
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	13'88
Mariano Alonso	"	Id. de 9 celemines	"	4	"	37'88
"	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	31'25
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	7	"	25'01
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	50'03
Eduardo Benito	Robledillo	Id. de una fanega 6 celemines	Robledillo	9	"	11'25
Bernardo Moreno	"	Id. de una fanega	"	"	"	5'60
Nicolás Villa	Colmenar Viejo	Id. de un celemin	Colmenar	"	"	20
Julian Rubio	Valdelaguna	Id. de 2 fanegas	Valdelaguna	"	"	68'76
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	"	38'76
Pedro Bermejo	"	Id. de una fanega	"	"	"	6'38
Eladio Menendez	Torres	Id. de una fanega 6 celemines	Torres	"	"	66'88
"	"	"	"	"	"	60
Cándido Vicente	Loeches	Id. de una fanega	Loeches	"	"	21'25
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	6	"	50
"	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	"	"	50'01
Pilar Vacas	Torres	"	Torres	6	"	10
Cecilio Campuzano	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	11	"	75
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	"	52'50
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	18'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	25
Manuel Sanz	Mata el Pino	Id. de 4 fanegas 6 celemines	Boalo	9	"	139'01
Mariano Alonso	Campo-Real	Id. de una fanega	Loeches	11	"	8'89
Domingo Hornero	Loeches	Id. de 2 fanegas	"	"	"	5'38
José Alonso	"	Id. de una fanega	"	"	"	15'15
Domingo Hornero	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	"	"	5'39
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	5'03
Felipe Yebes	Torrelaguna	Id. de una fanega	Horcajo	9	"	69
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	20'13
"	"	Id. de 4 celemines	"	"	"	10'25
"	"	Id. de 2 celemines	"	"	"	8'63
"	"	"	"	"	"	10'38
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	34'12
Emeterio Sanz	"	Id. de una fanega	"	"	"	43'88
Joaquin Balsalobre	Torres	Id. de 5 celemines	Torres	12	"	15'76
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	31'38
Vicente Gomez	Horcajo	Id. de 2 celemines	Horcajo	11	"	10'13
"	"	Id. de 4 celemines	"	"	"	20
Francisco Javier Torres	Loeches	Id. de 6 celemines	Loeches	12	"	3'79
José Velasco	Villaconejos	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Villaconejos	"	"	52'61
Cándido Herranz	Santa Maria de la Alameda	Id. de 4 fanegas	Santa Maria de la Alameda	11	"	28'25
Anastasio Benito	Robledillo	Id. de una fanega	Robledillo	12	"	96'63
Manuel Chinchon	Pedrezuela	Id. de 3 fanegas 4 celemines	Pedrezuela	"	"	15'39
Eduardo Benito	Robledillo	Id. de 6 celemines	Robledillo	"	"	6'25
"	"	Id. de 2 celemines	"	"	"	26'38
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	132
Manuel Chinchon	Pedrezuela	Id. de 6 fanega 6 celemines	Pedrezuela	"	"	30'40
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	"	25'06
Nemesio Gonzalez	Chinchon	Id. de 9 fanegas	Villaconejos	"	"	192'54
Pedro Hernanz	Pedrezuela	Id. de una fanega 4 celemines	Pedrezuela	13	"	13'30
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	5'21
"	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines	"	"	"	7'63
Felipe Chinchon	"	Id. de 11 fanegas 6 celemines	"	15	"	13'16
Engenio de la Fuente	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	8'34
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	4'06
Francisco de la Fuente	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines	"	14	"	6'44

(Se continuará.)

(1) Véase el número 155 del BOLETIN.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Latina.

D. Joaquin de Quero y Cobos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por el presente llamo, cito y emplazo á D. Francisco Moreno, Secretario que ha sido de la Alcaldía del distrito de la Latina, para que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado y Escribanía del autorizante á prestar declaración como testigo en causa criminal que instruyo contra Antonio Pico Martínez por hurto de un paquete de sobres con candidaturas para elección de mesa y Diputados provinciales.

Dado en Madrid á 25 de Junio de 1877.—Joaquin de Quero.—De orden de su señoría, José T. Sanchez de las Matas.

INDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL PRESENTE MES.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Instrucción para el cumplimiento del Real decreto de 13 de Agosto de 1876 sobre reparación extraordinaria de templos y edificios eclesiásticos.—*Día 6, número 135.*

Ley reformando el título 12 de la Ley de Enjuiciamiento civil.—*Día 23, número 150.*

Real decreto autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para que presente á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivas las disposiciones de la de 22 de Julio de 1876 á todas las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el día 30 de Junio del propio año, en que se promulgó la Constitución.—*Día 30, número 156.*

Proyecto de Ley á que se refiere el Real decreto anterior.—*Idem id.*

Ministerio de la Gobernación.

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Castellón contra un acuerdo de la Comisión provincial sobre arbitrios para consumos.—*Día 2, número 132.*

Circular dictando varias disposiciones sobre la manera de instruirse por los Ayuntamientos los expedientes solicitando la creación de medallas y condecoraciones con objeto de premiar servicios hechos por los pueblos en la última guerra civil.—*Día 5, número 134.*

Real orden determinando que las sesiones de las Comisiones provinciales á que asista el Presidente de la Diputación, sean presididas por este.—*Día 19, número 146.*

Circular recordando á los Ayuntamientos el estricto cumplimiento de la ley de 3 de Junio de 1868, relativa á la exención de impuestos y recargos sobre las fincas rurales.—*Idem id.*

Real decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes un proyecto de ley disponiendo la publicación de las leyes orgánicas Municipal y Provincial.—*Día 23, número 150.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.—*Idem id.*

Ministerio de Ultramar.

Real orden aprobando la disposición adoptada por el Gobernador general de la isla de Cuba sobre alzamiento de destierros y embargos gubernativos.—*Día 15, número 143.*

Circular disponiendo que cesen desde 1.º de Julio próximo los socorros concedidos á los deportados cubanos, y que sean trasportados á la isla de Cuba por cuenta del Estado en los vapores-correos trasatlánticos.—*Día 27, número 157.*

Gobierno civil.

Anuncio llamando á la persona que hubiese perdido en la calle Mayor el día del Corpus una toquilla de señora.—*Día 2, número 132.*

Edicto concediendo un plazo de 60 días á los que tengan que oponerse á la concesión solicitada por D. Benigno Rivero de 12 pertenencias de una mina de plata y otros metales, que tendrá por nombre *San Isidro*, sita en el término municipal de Prádena del Rincón.—*Día 5, número 135.*

Orden autorizando al Sr. Duque de Rivas para practicar los estudios necesarios á fin de tomar aguas del río Jarama con objeto de regar 400 fanegas de terreno de la posesión denominada de "Rivas".—*Idem id.*

Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación encargando á los Alcaldes la estricta observancia de la instrucción de 3 de Diciembre de 1839 para la cobranza de las contribuciones.—*Día 8, número 137.*

Anuncio llamando á D. Vicente Revilla y Monasterio y otros interesados.—*Idem id.*

Estado de los servicios prescridos por el Cuerpo militar de Orden público de esta capital durante el mes de Mayo último.—*Idem idem.*

Anuncio llamando á Doña Rosa Aróstegui y Doz y otras interesadas.—*Día 11, número 137.*

Real orden-circular, comunicada por el Ministerio de Fomento, encargando se observe por las Diputaciones y Ayuntamientos la legislación reformada de obras públicas en lo que á dichas corporaciones se refiere.—*Día 13, número 141.*

Circular recordando á los Ayuntamientos que se citan la remisión de sus presupuestos ordinarios para el ejercicio económico de 1877 á 78.—*Día 16, número 144.*

Orden dictando varias disposiciones con objeto de regularizar el servicio respectivo á los carruajes de viajeros que corren en la provincia.—*Idem id.*

Circular reclamando de los Sres. Alcaldes de la provincia una relación nominal de los individuos que pertenecientes al ejército se encuentren en sus respectivos pueblos disfrutando licencia ilimitada.—*Día 18, número 145.*

Edicto llamando á los que quieran exponer algo en pro ó en contra en el expediente formado para el ingreso del guardia civil Raimundo La Higuera y Serrano en la Orden civil de Beneficencia.—*Idem id.*

Edicto concediendo un plazo de 60 días á los que tengan que oponerse á la concesión solicitada por D. Jacinto Ribeyro y Soulés de cuatro pertenencias de una mina de glauberita, que tendrá por nombre *La Fabril*, sita en el término municipal de Ciempozuelos.—*Día 21, número 148.*

Circular recordando á los Sres. Alcaldes de esta provincia que todavía no lo han verificado, el cumplimiento de la inserta en el número 115 de este periódico, sobre si los peatones carteros de sus respectivas localidades reúnen la circunstancia de ser licenciados del Ejército ó Armada.—*Día 25, número 151.*

Circular expedida por el Ministerio de la Guerra dictando varias disposiciones para llevar á efecto el sorteo que ha de verificarse con destino á los ejércitos de Ultramar de los mozos correspondientes al actual reemplazo que ingresen en las Cajas de reclutas.—*Día 25, número 143.*

Edicto llamando á los que tengan que exponer algo en pro ó en contra en el expediente incoado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de Perfecto Altares.—*Idem id.*

Anuncio llamando á Santos de la Iglesia, quinto del actual reemplazo por el cupo de Astorga.—*Día 28, número 154.*

Diputación provincial.

Certificación del resultado del sorteo de décimas verificado entre los distritos y pueblos de esta provincia, correspondiente al reemplazo del presente año.—*Día 2, número 132 extraordinario.*

Sesión celebrada por la Diputación el día 25 de Mayo último.—*Día 4, número 133.*

Convocatoria á exámenes de aptitud para cubrir 20 plazas de Ministrantes y 10 de supernumerarios con destino á los hospitales provinciales.—*Idem id.*

Acuerdo haciendo público el donativo hecho al Hospital de esta Corte por Doña Luisa Suarez de Gomez.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta el suministro de petróleo á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el suministro de todo el tocino que necesitan durante un año los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—*Idem id.*

Anuncio llamando á varios poseedores de carpetas de intereses del empréstito para carreteras contratado en 1857 para que pasen á la Contaduría provincial á hacerlas efectivas.—*Idem id.*

Orden concediendo un plazo de 30 días para que puedan dirigirse á la Diputación las observaciones que se consideren oportunas sobre la construcción de un camino que partiendo de Algete empalme con la carretera de Irún.—*Día 5, número 134.*

Anuncio trasladando al día 10 del actual la subasta de suministro de azúcar á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—*Idem id.*

Lista de los individuos que habiendo solicitado la medalla concedida por la Diputación á las hijas de esta provincia, les faltan los documentos de comprobación que se expresan.—*Día 8, número 137.*

Sesión celebrada por la Comisión el día 22 de Mayo último.—*Idem id.*

Certificación de los precios á que han de

abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Abril último.—*Día 9, número 138.*

Señalamiento de los días en que han de presentarse ante la Comisión provincial los quintos que han correspondido á los pueblos de esta provincia y distritos de la capital, para su ingreso en caja.—*Día 9, número 138 extraordinario.*

Bases para la licitación pública de la obras de la nueva cárcel de Madrid.—*Día 11, número 139.*

Sesión extraordinaria celebrada por la Diputación el día 29 de Mayo último.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta por segunda vez el suministro de 3.300 pares de alpargatas con destino á los acogidos del Hospicio.—*Idem id.*

Acuerdo haciendo público el donativo hecho al Hospicio de esta capital por el Excelentísimo Sr. D. Luis Casini y Cron.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 29 de Mayo último.—*Día 12, número 140.*

Orden concediendo un plazo de 30 días para que puedan dirigirse á la Diputación las observaciones que se consideren oportunas sobre la construcción de un camino que partiendo de Pozuelo del Rey enlace con el de Torres á Torrajon de Ardoz.—*Día 13, número 141.*

Lista de los señores que bien por sí, ó por persona autorizada para ello, pueden pasar á la Diputación á recoger la medalla concedida á los hijos de la provincia que han tomado parte en la última guerra civil.—*Día 14, número 142.*

Sesión celebrada por la Diputación el día 1.º del presente mes.—*Día 15, número 143.*

Acuerdo haciendo público el donativo hecho al Hospicio de esta capital por la testamentaria de D. Juan Kramer.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 5 del corriente mes.—*Día 16, número 144.*

Sesión celebrada por la expresada Comisión el día 12 del citado mes.—*Día 18, número 145.*

Sesión celebrada por la misma Comisión el día 14 del corriente mes.—*Día 19, número 146.*

Anuncio señalando el día 23 del presente mes para la subasta de las moñas regaladas para la corrida de Beneficencia.—*Día 20, número 147.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 15 del corriente mes.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la expresada Comisión el día 16 del presente mes.—*Día 21, número 148.*

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones provinciales correspondientes al mes de Julio del año económico de 1877 á 78.—*Día 22, número 149.*

Sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 17 y 18 del corriente mes.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 19 del presente mes.—*Día 23, número 150.*

Sesión celebrada por la Diputación el día 8 del presente mes.—*Día 25, número 151.*

Resultado de la subasta de las moñas regaladas para la corrida de Beneficencia.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 20 del corriente mes.—*Idem id.*

Sesiones celebradas por dicha Comisión los días 21 y 22 del expresado mes.—*Día 25, número 152.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 23 del actual.—*Día 27, número 153.*

Cuenta-liquidación del resultado obtenido en la corrida extraordinaria de toros celebrada á beneficio del Hospital provincial en 17 del corriente mes.—*Día 28, número 154.*

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones provinciales durante el mes de Julio correspondiente al período de ampliación del año económico de 1876 á 1877.—*Idem id.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 24 del corriente mes.—*Idem id.*

Anuncio para el suministro por Administración de 3.000 pares de alpargatas con destino á los acogidos del Hospicio.—*Día 29, número 155.*

Sesión celebrada por la Comisión provincial el día 25 del presente mes.—*Idem id.*

Junta provincial de Instrucción pública

Circular reclamando los presupuestos de las escuelas para el próximo año económico.—*Día 11, número 139.*

Administración económica.

Anuncio llamando á Doña Dolores Sancho.—*Día 1.º, número 131.*

Subastas de fincas sitas en el término municipal de los Santos de la Humosa.—*Idem id.*

Relación de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras

hechas al Estado y que tienen su vencimiento en el presente mes.—*Día 2, número 132.*

Orden dirigida á los Ayuntamientos que se citan para que abonen las cantidades que adeudan por el impuesto sobre haberes de sus empleados.—*Día 4, número 133.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Los Santos de la Humosa.—*Día 5, número 134.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Valdeorres y Mejorada del Campo.—*Día 6, número 135.*

Real orden-circular recaída en la instancia promovida por la Junta de la Liga de contribuyentes de Sevilla, en solicitud de que se deje sin efecto la instrucción de 22 de Noviembre de 1873 en lo relativo á la investigación del sello de guerra en los libros de contabilidad de los comerciantes.—*Día 7, número 136.*

Anuncio poniendo en conocimiento de los interesados que se hallan expuestos por término de 15 días los amillaramientos de la riqueza inmueble y pecuaria de esta capital y su término y el de las fincas comprendidas en la zona de ensanche de la misma.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Mejorada del Campo.—*Idem id.*

Anuncio llamando á Doña Luisa Herrera Bloumart y su hermana Doña Antonia.—*Día 9, número 138.*

Relación de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en 26 de Mayo último.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en el término municipal de Velilla de San Antonio.—*Día 11, número 139.*

Edicto llamando á los propietarios de las fincas colindantes con la casa número 3 de la calle Travesía de Paris, en Leganés.—*Día 13, número 141.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Santorcaz.—*Idem id.*

Circular previniendo á los contribuyentes que el día 22 de Julio próximo termina el plazo de un año concedido para retraer las fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones.—*Día 14, número 142.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Santorcaz.—*Idem id.*

Circular recordando á la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia ingresen en la Caja de esta Administración ó sus subalternas lo que por todos conceptos adeudan á los Profesores de instrucción primaria.—*Día 15, número 143.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Santorcaz.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta por segunda vez el suministro de 3.500 millares de cigarrillos habanos elaborados en la isla de Cuba.—*Día 16, número 144.*

Otro llamando á las personas que quieran encargarse de la repartición á domicilio en esta Corte de las cédulas personales.—*Día 18, número 145.*

Circular dirigida á los Sres. Alcaldes para que autoricen de oficio persona que pase recoger las matrices y recibos talonarios de la contribución territorial correspondientes al año económico de 1877 á 78.—*Día 21, número 148.*

Anuncio señalando el día 30 del actual para celebrar segunda subasta para la demolición y construcción de la pared fachada del corral-cochera de la calle de Segovia de esta Corte, número 21.—*Idem id.*

Relación de varios resguardos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas que han sufrido extravío.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta varios lotes de géneros declarados abandonados.—*Día 22, número 149.*

Circular recordando á los contribuyentes que el día 21 de Julio próximo termina el plazo señalado para retraer ó liberar las fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones.—*Día 23, número 150.*

Anuncio llamando por segunda vez á las personas que quieran encargarse de la repartición á domicilio en esta Corte de las cédulas personales.—*Idem id.*

Circular concediendo de plazo hasta el día 5 del próximo Julio para que los Ayuntamientos que todavía no lo han ejecutado remitan los repartimientos individuales de la contribución territorial del año económico de 1877-78.—*Día 27, número 153.*

Anuncio sacando á subasta el arrendamiento por término de un año del local titulado Boyeriza y situado en la calle de María Luisa de San Fernando de Jarama.—*Día 28, número 154.*

Relación de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado y que tienen su vencimiento en el próximo mes de Julio.—*Día 29, número 155.*

Relación de los contribuyentes por territorial cuyas partidas han sido declaradas fallidas, correspondientes á los años económicos de 1871-72 á 1875-76.—*Día 30, número 156.*